

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE ASICOMEQUADOR S.A.
12 DE ABRIL DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 12 días del mes de abril del año 2019, a las nueve horas (09H00), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el Edificio Concorde, ubicado en la Av. 12 de octubre N24-660 y Francisco Salazar, de esta ciudad de Quito, renunciando a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía ASICOMEQUADOR S.A.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Cornelio Montalvo Oviedo y actúa como Secretaria, en su calidad de Gerente General de la compañía, la señora Catalina de los Ángeles Bolaños González. La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad del capital social de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan a continuación:

- (i) La señora Catalina de los Ángeles Bolaños González, propietaria de seis mil (6.500) acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento, equivalente al 65% del capital social, suscrito y pagado de la compañía; y,
- (ii) El señor Mario Burbano de Lara, propietario de un mil setecientos cincuenta acciones (1.750) acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento, equivalente al 17,5% del capital social, suscrito y pagado de la compañía.
- (iii) El señor Cornelio Montalvo Oviedo, propietario de un mil setecientos cincuenta acciones (1.750) acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento, equivalente al 17,5% del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

A continuación, el señor Secretario Ad-Hoc elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los mismos el orden del día:

PUNTO UNO.- Conocimiento, aprobación y ratificación del informe del Gerente General sobre las operaciones de la empresa durante el año 2018.

PUNTO DOS.- Conocimiento, aprobación y ratificación de los Estados Financieros de la empresa sobre las operaciones del período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.

PUNTO TRES.- Conocimiento y reparto de los beneficios sociales o distribución de las utilidades obtenidas por la empresa en el ejercicio económico 2018.

PUNTO CUATRO.- Informe de Comisario.

El orden del día es leído y aprobado de manera unánime por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Inmediatamente se procede a tratar los Puntos del Orden del Día y tratarlos en la Junta:

PUNTO UNO.- Conocimiento, aprobación y ratificación del informe del Gerente General sobre las operaciones de la empresa durante el año 2018.

El Presidente Ad-Hoc, solicita a la Gerente General dar lectura al informe sobre las operaciones de la empresa durante el año 2018 para conocimiento de los miembros de la junta.

Luego de analizar el contenido del informe presentado por la Gerente General, el Presidente somete a votación la aprobación del documento y por unanimidad de votos la Junta resuelve aprobarlo sin objeción alguna.

El Presidente Ad-Hoc, da por concluido el primer punto y solicita continuar con el siguiente punto del orden del día:

V

PUNTO DOS.- Conocimiento, aprobación y ratificación de los Estados Financieros de la empresa sobre las operaciones del período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.

Una vez que los accionistas han revisado los estados financieros de la empresa ASICOMEQUADOR S.A., sobre las operaciones del período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, evidencian que la empresa mantiene en orden sus estados financieros y deciden aprobarlos por unanimidad.

El Presidente Ad-hoc, da por concluido el segundo punto y solicita continuar con el siguiente punto del orden del día:

PUNTO TRES.- Conocimiento y reparto de los beneficios sociales o distribución de las utilidades obtenidas por la empresa en el ejercicio económico 2018.

En los estados financieros aprobados en el punto anterior se dio a conocer que la empresa generó una Utilidad Contable de \$1,354.90 antes de participación a trabajadores y pago de impuestos.

La Gerente General propone que las utilidades netas resultantes después del pago de participación a trabajadores y pago de impuestos, sea registrado como utilidades no distribuidas hasta que los accionistas lo decidan, para no afectar al flujo de efectivo de la empresa, con la finalidad de afianzar la puesta en marcha de las estrategias de la empresa para el año 2019.

Los accionistas acogen por unanimidad la moción y la Presidenta solicita al secretario dejar constancia en el acta. El Presidente Ad-Hoc, da por concluido el tercer punto y solicita continuar con el siguiente punto del orden del día:

PUNTO CUATRO.- Informe de Comisario.

Presenta el Informe el señor Fausto de la Torre, designado como Comisario, se da lectura al informe y es aprobado por los Accionistas.

Al haber tratado los Cuatro Puntos del Orden del Día, la Presidencia-Ad-Hoc dispone a Secretaría redactar el Acta para lo cual concede un receso, luego del cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes y Secretaría da lectura al Acta, mismo que es puesto en consideración de los asistentes y es aprobado por unanimidad de votos de todos los Accionistas.

El señor Presidente Ad-Hoc, al tiempo que agradece a los señores accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión a las doce horas (12H00) y pide a Secretaría que adjunte el presente Acta al correspondiente expediente.



Cornelio Montalvo Oviedo
Presidente Ad-Hoc
Presidente de la Junta
Accionista



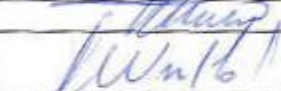
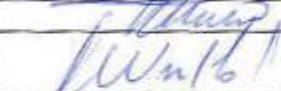
Catalina Bolaños González
Gerente General
Secretaria de la Junta
Accionista

v



Sr. Mario Burbano de Lara
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ASICOMEQUADOR S.A. DE 9 DE ABRIL DE 2019.**

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE	FIRMA
Catalina de los Ángeles Bolaños González	6500	65%	
Mario Burbano de Lara	1750	17,5%	
Cornelio Montalvo Oviedo	1750	17,5%	

Fecha. - 12 de abril del 2019.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.



Catalina de los Ángeles Bolaños González
Secretaria de la Junta